

2023-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-IEEH-001-2024 "PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN "

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día 22 de marzo de 2024 y con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se lleva a cabo el Acto de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública No. LP-IEEH-001-2024 "Prendas de Identificación" reuniéndose de manera presencial los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral en la Sala de Plenos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, ubicada en Boulevard Everardo Márquez #115, Col. Ex Hacienda de Coscotitlán. C.P. 42064, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Mtra. María Magdalena González Escalona.

L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez.

L.S.C. Suany Hernández Cruz.

Mtra. Mariana Durán Rocha.

Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández.

Mtro. Alder Bautista Hernández.

Lic. Yadira Murbartian Peñafiel.

L.C. Alma Rosa Ibarra Baños. Mtra. Laura V. Muñoz Solís Presidenta del CAAS.

Secretaria Técnica del CAAS.

Vocal del CAAS.

Vocal del CAAS.

Vocal del CAAS.

Vocal del CAAS.

Suplente del Asesor Lic. Jesús Rivera

Ríos

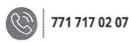
Asesora del CAAS

Invitada

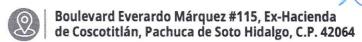
Por parte de los licitantes participantes se encuentran presentes:

C. Enrique Mercado Omaña **B2B Publicidad**

En uso de la palabra, la L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez Secretaria Técnica del Comité, expresó: Con fundamento en lo establecido en el artículo 7, fracción 2, inciso b, del Manual de Integración, Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios me permito pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Comité manifestando que existe una asistencia de 8 integrantes del CAAS por lo que existe quórum legal para dar inicio a este Acto.







K







2023-2024



En uso de la palabra, la Mtra. María Magdalena González Escalona Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, expresó: Gracias Secretaria, continúe con el desahogo del orden del día por favor.

2004.0.1.4, 0.4, 0.00.1.
En uso de la palabra, la Secretaria Técnica del Comité L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez, expresó, comento: Con mucho gusto Presidenta, en el segundo punto del orden del día, procederé a dar lectura al orden del día
En uso de la palabra, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, manifestó: Muchas gracias Secretaria, integrantes de este Comité está a su consideración el orden del día; si no hay comentarios, le solicito Secretaria Técnica, tome la votación correspondiente.
En uso de la palabra, la Secretaria Técnica L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez expreso: Con gusto, consulto a las y los integrantes de este Comité, si ¿es de aprobarse el orden del día propuesto para este Acto?, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ha sido aprobado por unanimidad el orden del día Consejera Presidenta
En uso de la palabra, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, indicó: Muchas gracias Secretaria, continúe con el desahogo del orden del día
En uso de la palabra, la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, indicó: Muchas gracias Secretaria, por favor desarrolle el punto.
En uso de la palabra, la Secretaria Técnica L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez









2023-2024

----ANTECEDENTES-

1) José Roberto Blanco Sánchez quien presenta la documentación requerida conforme al punto 2.4, de las BASES aprobadas para la presente licitación, por lo que su propuesta es recibida para su posterior evaluación y verificación de solvencia conforme a los criterios establecidos en la Ley de la materia, su Reglamento y las citadas BASES. La documentación recibida, se exhibió con una copia simple acompañada con sus respectivos originales, la que se describe en la relación de documentación que la oferente ha agregado, y que la convocante acuso de recibido. Asimismo, en ese acto y previo cotejo de cada uno de los documentos recibidos, le fue devuelto sus originales, firmando mediante la presente Acta el respectivo acuse de recibido, además de precisar la oferta económica del licitante por un monto de \$2,530,121.55 (dos millones quinientos treinta mil ciento veintiún pesos 55/100 M.N.) IVA incluido, reiterándose que se recibió para su posterior evaluación conforme a los criterios establecidos en las BASES, del presente procedimiento.

Conforme a los antecedentes expuestos que sirven para acreditar que se agotaron todas y cada una de las etapas del proceso licitatorio, conforme a la Ley y las BASES, se rinde en seguida el siguiente:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 de su Reglamento; numerales 2.4 de

-- DICTAMEN-









2023-2024

las BASES, para efectos de rendir el dictamen que contenga la evaluación de la oferta presentada por la licitante participante al citado concurso, conforme a los criterios establecidos en las BASES, la Ley de la materia y su Reglamento, para determinar así, la solvencia de la propuesta presentada ó en su caso su desechamiento, conforme a los criterios legales, técnicos y económicos establecidos en el Ordenamiento Legal varias veces invocado, las BASES y dictamen que servirá como fundamento para dictar el Fallo de la presente licitación pública, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por los licitantes a que se ha hecho referencia en los Antecedentes -----En primer término debe señalarse que los criterios de evaluación de las ofertas se llevara a cabo conforme a lo dispuesto en el numeral 2.6 Criterios para la Adjudicación del Contrato, precisa que se utiliza el sistema binario, mediante el cual se adjudica el contrato a quien cumpla con los requisitos establecidos y oferte el precio solvente más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable, lo que resulta congruente con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley ya mencionada, que en su párrafo segundo establece que el método de evaluación preferentemente será el binario mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio solvente más bajo. ------

Del análisis legal de la documentación se tiene que:-----

- 1) El licitante José Roberto Blanco Sánchez entregó la documentación legal y administrativa requerida en las bases publicadas de esta Licitación Pública Nacional. Por lo que este licitante CUMPLE cabalmente con la documentación legal y administrativa. ------
- 2) El licitante Enrique Mercado Omaña entregó la documentación legal y administrativa requerida en las bases publicadas de esta Licitación Pública Nacional. Por lo que este licitante CUMPLE cabalmente con la documentación legal y administrativa. -----

Posteriormente se procede a llevar a cabo la evaluación técnica, de lo cual se desprende:

- 1) El licitante José Roberto Blanco Sánchez no cumple técnicamente con lo establecido en cada una de las 8 partidas que se solicitan en esta Licitación Pública Nacional. Por lo que este licitante NO CUMPLE técnicamente lo solicitado. ------
- 2) El licitante Enrique Mercado Omaña cumple técnicamente con lo establecido en cada una de las 8 partidas que se solicitan en esta Licitación Pública Nacional. Por lo que este licitante CUMPLE técnicamente lo solicitado. -----

Bajo este contexto y para efectos del presente Fallo, toca entonces, hacer la evaluación, económica para que en términos de los dispuesto en el artículo 48 primer párrafo, de la Ley de la materia, se pueda determinar el precio solvente más bajo y desde luego aquel que sea él conveniente, conforme a lo establecido en artículo 4 del mismo Ordenamiento, que lo constituye aquel que derivado de la investigación de mercado realizada no sea inferior en un cuarenta por ciento al ofertado o el promedio de las ofertas presentadas procediendo a la presentación del cuadro comparativo que permita identificar el precio solvente más bajo. ---









2023-2024

I.- Existen dos propuestas susceptibles para evaluada económica como se presentan en el cuadro siguiente;

Partida	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica			Enrique Mercado Omaña			José Roberto Blanco Sánchez		
	Descripción	cantidad	unidad de medida	cantidad	precio unitario	importe	cantidad	precio unitario	importe
1	Chamarra	1337	Pieza	1337	\$ 449.25	\$ 600,647.25	1337	\$ 483.59	\$ 646,559.83
2	Mochila	1337	Pieza	1337	\$ 164.28	\$ 219,642.36	1337	\$ 277.31	\$ 370,763.47
3	Gorra con Protección solar	1337	Pieza	1337	\$ 120.58	\$ 161,215.46	1337	\$ 131.04	\$ 175,200.48
4	Lanyard	2137	Pieza	2137	\$ 38.95	\$ 83,236.15	800	\$ 47.60	\$ 38,080.00
5	Sombrero tipo cazador	800	Pieza	800	\$ 136.60	\$ 109,280.00	800	\$ 168.00	\$ 134,400.00
6	Chaleco	800	Pieza	800	\$ 187.85	\$ 150,280.00	800	\$ 440.00	\$ 352,000.00
7	Playera Polo	800	Pieza	800	\$ 385.25	\$ 308,200.00	800	\$ 160.16	\$ 128,128.00
8	Camisa/Blanca	800	Pieza	800	\$ 320.00	\$ 256,000.00	800	\$ 420.00	\$ 336,000.00
			***		Subtotal	\$1,888,501.22		Subtotal	\$ 2,181,131.7
					IVA	\$ 302,160.20		IVA	\$ 348,981.08
					TOTAL	\$2,190,661.42		TOTAL	\$ 2,530,112.86

III.- Que la oferta presentada por la persona física **José Roberto Blanco Sánchez se deshecha** ya que sus montos no resultan aceptables, por encontrarse por arriba de los montos económicos presentados por el otro licitante.-----









2023-2024

-----FALLO-

Primero: Enrique Mercado Omaña, por un monto de \$2,190,661.42 (Dos millones ciento noventa mil seiscientos sesenta y un pesos 42/100 M.N.), I.V.A incluido, se considera solvente
porque reúne conforme a los criterios de licitación establecidos en las BASES, del
procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económica
millones ciento noventa mil seiscientos sesenta y un pesos 42/100 M.N.), I.V.A incluido, debido
a que su propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan
satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones
Tercero Se fijan las 10 horas del día 26 de Marzo de 2024, para que el licitante ganador,
Enrique Mercado Omaña, por un monto de \$2,190,661.42 (Dos millones ciento noventa mil
seiscientos sesenta y un pesos 42/100 M.N.), I.V.A incluido acuda a este mismo domicilio de la
Convocante para la firma del contrato y la presentación de las garantías de cumplimiento de contrato, en los términos y montos previstos en las BASES, de la presente licitación, es decir,
del 10% para la garantía de cumplimiento de contrato, debiendo exhibir el original de la
documentación legal y administrativa, para su debido cotejo
Cuarto Con la notificación del presente Fallo se le adjudica el contrato al licitante ganador
Enrique Mercado Omaña, por un monto de \$2,190,661.42 (Dos millones ciento noventa mil
seiscientos sesenta y un pesos 42/100 M.N.), I.V.A incluido y las obligaciones derivadas de
este, serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y
términos señalados en punto anterior. Conforme a lo dispuesto en artículo 61 de la Ley en la materia.
Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a
los licitantes, poniéndose a disposición de los interesados en la pagina web de este Organismo
para efectos de su notificación
Se da por terminada el Acto de Fallo manifestando que esta acta pasa formar parte integral de
las bases del procedimiento correspondiente En uso de la palabra la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, indicó: Continúe con el siguiente
punto del orden del día Secretaria.
En uso de la palabra, la Secretaria Técnica L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez,
manifestó: Como último punto del orden del día, es relativo a la clausura de esta sesión
The state of the state of the state of the Administration of the state
En uso de la palabra la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona, expresó: Gracias Secretaria.
Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en virtud de haberse
agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las
trece horas con veintiséis minutos, del 22 de marzo del 2024, declaro concluida la presente





Sesión, agradeciendo la presencia de todos ustedes. -----





2023-2024

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEH

MTRA. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ ESCALONA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEEH

L.C. ROSA MARÍA CHARGOY RODRÍGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA

MTRA. MARIANA DURÁN ROCHA VOCAL

MTRO. ALDER BAUTISTA HERNÁNDEZ VOCAL

L.C. ALMA ROSA IBARRA BAÑOS ASESORA L.S.C. SUANY HERNÁNDEZ CRUZ VOCAL

MTRA. MARTHA ALICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ VOCAL

LIC. YADIRA MURBARTIAN PEÑAFIEL SUPLENTE DEL ASEOR LIC. JESÚS RIVERA RÍOS

MTRA. LAURA V. MUÑOZ SOLÍS

LICITANTES

EMPRESA

B2B Publicidad

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NO. LP-IEEH-001-2024 REALIZADA EL DÍA 22 DE MARZO DEL 2024.



Omaña

NOMBRE

C. Enrique Mercado







2023-2024

Script (object of the Dance)

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-IEEH-001-2024 "PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN"

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día 22 de marzo de 2024 y con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se lleva a cabo el Acto de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública No. LP-IEEH-001-2024 "Prendas de Identificación" reuniéndose de manera presencial los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral en la Sala de Plenos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, ubicada en Boulevard Everardo Márquez #115, Col. Ex Hacienda de Coscotitlán. C.P. 42064, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Mtra. María Magdalena González Escalona.

L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez.

L.S.C. Suany Hernández Cruz.

Mtra. Mariana Durán Rocha.

Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández.

Mtro. Alder Bautista Hernández.

Lic. Yadira Murbartian Peñafiel.

L.C. Alma Rosa Ibarra Baños. Mtra. Laura V. Muñoz Solís

Presidenta del CAAS.

Secretaria Técnica del CAAS.

Vocal del CAAS.

Vocal del CAAS.

Vocal del CAAS.

Vocal del CAAS.

Suplente del Asesor Lic. Jesús Rivera

Ríos

Asesora del CAAS

Invitada

Por parte de los licitantes participantes se encuentran presentes:

C. Enrique Mercado Omaña **B2B** Publicidad

En uso de la palabra la Mtra. María Magdalena González Escalona Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Maestra María Magdalena González Escalona: Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Estatal Electoral sean todas y todos bienvenidos al acto de Fallo del procedimiento Licitación Pública No. LP-IEEH-001-2024, "Prendas de Identificación" convocada para este día, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica desahogue el primer punto del orden del día listado para esta Sesión y verifique si existe quorum. ----

En uso de la palabra, la L.C. Rosa María Chargoy Rodríguez Secretaria Técnica del Comité, expresó: Con fundamento en lo establecido en el artículo 7, fracción 2, inciso b, del Manual de Integración, Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios me permito pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Comitémanifestando que existe una asistencia de 8 integrantes del CAAS por lo que existe quórum legal para dar inicio a este Acto. -----





